

330-01.03

ACTA N° 003

INSTITUCIÓN: TECNOLÓGICO COREDI

PROCESO: DIRECTIVO

TÍTULO O TEMA DE LA REUNIÓN:

REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO

LUGAR: MARINILLA

FECHA: 10 DE JUNIO DE 2021

HORA: 4:00 Pm.

ASISTENTES

- | | |
|--------------------------------|---|
| 1. PBRO. PEDRO PABLO OSPINA O. | Representante Legal |
| 2. NESTOR FERNANDO ROMERO | Vicerrector Académico |
| 3. ESTEBAN MAURICIO CADAVID | Director de Planeación |
| 4. FRANCISCO ACEVEDO | Representante Docentes |
| 5. CRISTIAN ECHEVERRI | Vicerrector Financiero y Administrativo |
| 6. YÉNIFER DANIELA MONSALVE | Representante Egresados |
| 7. JUAN MAURICIO ARIAS GIRALDO | Representante Sector productivo |
| 8. DIANA MILENA MOTATO TORRES | Representante Directivas Académicas |
| 9. JOSÉ RAMÓN GARCÍA GIRALDO | Secretario General |

INVITADOS

AUSENTES

- | | |
|-------------------------|---------------------------|
| 1. CARLOS EDUARDO COSME | Representante Estudiantes |
|-------------------------|---------------------------|

ORDEN DEL DÍA

1. Oración
2. Verificación del Quórum
3. Lectura del Acta de la reunión anterior
4. Análisis del Proyecto de Reforma Estatutaria.
5. Propositiones y varios



N. SC3664-2 FT-CER617800 CS-CER615140

(4) 320 53 20 ext. 125

Calle 30 N. 36 - 11 Marinilla, Antioquia

institucional@tecnologicocoredi.edu.co

www.tecnologicocoredi.edu.co

DESARROLLO

1. **Oración.** La oración fue dirigida por el Padre Pedro Pablo Ospina, Rector del Tecnológico Coredi, implorando la gracia divina para seguir avanzando en el camino en bien de la Institución.
2. **Verificación de quórum.** El secretario hizo la verificación del quórum y seguidamente el presidente dio inicio a la sesión del Consejo Directivo.
3. **Lectura del Acta de la reunión anterior.** El Secretario, dio lectura al Acta de la reunión anterior, la puso en consideración de los participantes quienes le dieron la aprobación respectiva.
4. **Proyecto de Reforma Estatutaria.** El Secretario presentó ante el Consejo Directivo el trabajo realizado el equipo encabezado por el Rector del Tecnológico, sobre el “proyecto de reforma estatutaria”, cuya intención es la de modernizar los Estatutos ajustándolos a la normatividad actual, buscando estructurar la Institución con miras, en un corto plazo a presentar al MEN la solicitud de cambio de carácter Institucional, de Tecnológico a Institución Universitaria.

Se subrayó que la reforma presenta cambio estructural con respecto a lo contenido en el Estatuto General actual, entre ellos se tienen:

- 1) Se modifican algunos objetivos y se anexan tres más
- 2) Se integra al texto estatutario la figura del Canciller y sus respectivas funciones (Art. 24 y 25)
- 3) Las instancias de gobierno se aumentan en número pasando de 5 a 9.
- 4) Se unifica las figuras de Rector y Representante Legal, en razón que en el Estatuto Actual están separados; en este sentido el Rector tendrá la función de ser Representante Legal de la Institución.
- 5) El Estatuto actual, presenta la estructura Administrativa con dos vicerrectorías: la Académica y la Administrativa y Financiera; con la reforma la Institución quedaría con una Vicerrectoría, que tendría funciones administrativas que apoyarían el quehacer del Rector.
- 6) Se crean las Direcciones: Administrativa y Financiero, Académica, Estratégica, Extensión y Proyección Social, Investigación, Tecnologías de la Información y de Bienestar y Pastoral Institucional, las cuales quedarían dependiendo directamente de la Vicerrectoría.
- 7) Se da una revisión general del texto en sintaxis y aspectos gramaticales.



N. SC3664-2 FT-CER617800 CS-CER615140

(4) 320 53 20 ext. 125

Calle 30 N. 36 - 11 Marinilla, Antioquia

institucional@tecnologicocoredi.edu.co

www.tecnologicocoredi.edu.co

- 8) El texto estatutario pasaría de 96 Artículos a 73 Artículos.

Entre las distintas intervenciones posteriores a la presentación del proyecto de reforma se tiene las siguientes precisiones:

- 1) Reformar el Artículo 16, donde se reduzca el número de instancias de gobierno institucional.
- 2) Suprimir las funciones 2 y 5 del Consejo de Facultad contenidas en el Artículo 52, en razón que son funciones del Consejo Académico.

El Representante del Sector productivo, Señor Juan Mauricio Arias, precisó los siguientes aspectos referentes a la propuesta de reforma:

- 1) Es necesario reflexionar sobre qué tipo de institución queremos ser, como la dinámica que le da razón de ser y lo que deseamos presentar o presentarnos ante la región, teniendo presente nuevos conceptos de ambientes de aprendizaje, dinámica de conocimiento y contexto, resaltando el aspecto de interdisciplinariedad. Además, pensar en aspectos de cambio climático, para ello se podría proyectar en una facultad del agua (revisar el documento 2040).
- 2) Falta que se precise una Institución de manera global, donde se resalte un carácter de conversación con la realidad actual. Se debe resaltar que COREDI es una Institución y el Tecnológico es otra, por tanto, no se debe temer en tener la Organización macro, pero un Rector propio de la IES. El Gerente de COREDI tendrá la persona de confianza en el Rector, con una mayor posibilidad de gestión. COREDI tiene la posibilidad de ingerir entre el desarrollo y la educación, algo que es difícil que otra institución pueda ingerir en ambas cosas.
- 3) El proyecto de reforma hace densa la Institución, quedando con mucha burocracia: Rector, Vicerrector y las direcciones. Es fundamental hacer más liviana la institución; en una palabra, el Estatuto debe ser suave que permita flexibilidad. Con tantas direcciones es inviable y por muchos años.
- 4) Tener presente que los estatutos son convencionales a lo que confluye una institución de educación superior, en ellos no se debe precisar todo, por ejemplo, no es necesario mencionar formación para el trabajo y el desarrollo humano, este hay que revisarlo desde el documento 2040.
- 5) Se pueden crear unidades académicas que podrían ser direcciones, apartamentos, áreas de conocimiento y el PEI creará esa dinámica de cómo podrá ser.
- 6) En el proyecto no aparece que la calidad sea sustantiva en el desarrollo del Tecnológico, no se puede perder de vista que hoy somos medidos en relación a la calidad institucional, currículo y funciones sustantivas.
- 7) No podemos dejar de lado que hay unas tendencias que nos dice la UNESCO con relación a la educación superior: Educación superior para todas las edades, Educación superior en relación con la sociedad y gestión del conocimiento, Pertinente con investigación y Transformación de factor social.



N. SC3664-2 FT-CER617800 CS-CER615140

(4) 320 53 20 ext. 125

Calle 30 N. 36 - 11 Marinilla, Antioquia

institucional@tecnologicocoredi.edu.co

www.tecnologicocoredi.edu.co

- 8) Se deja entrever una cierta confusión entre la Sala y el Consejo Directivo
- 9) Traza horizonte y dinámica de la Institución
- 10) Se puede concluir que es necesario tener claridad en la política, la identidad Institucional, y a pensar más la razón de ser del Tecnológico Coredi, a precisar en lo Diferencial con respecto a otras IES lo que nos permitirá ser mejor conocidos en el medio.

Los integrantes del Consejo Directivo, concluyen que es necesario que la Institución continúe trabajando en el proyecto de reforma estatutaria para llegar a la construcción del texto definitivo y sea presentado nuevamente en otra sesión del Consejo Directivo para que luego sea transferirlo a las instancias de la Sala de la Fundación para su análisis y aprobación final.

- 5. Propositiones y varios** Se retomó la propuesta enviada por la señora Andrea Lozano Flórez, directora de la empresa UPP, de crear una Alianza con el Tecnológico, la cual tiene como propósito ofrecer beneficios que ayuden a mantener o mejorar el estilo de vida de todos los estudiantes, egresados y personal del plantel administrativo del Tecnológico. En la masiva se expresa que “la UPP desea crear una alianza estratégica con la IES para que juntos podamos ofrecer espacios culturales dinámicos -físicos y virtuales- en los diferentes eventos de la Universidad. Con el fin de crear un impacto social, a través de beneficios funcionales y culturales, que se conecten de manera digital no solamente entre los estudiantes, sino también con todo el personal de la institución”.

Ante esta propuesta, los miembros del Consejo Directivo, afirman que todo lo que contribuya al bienestar de la comunidad académica, tiene su sentido y valor, por tanto, se da vía libre para que la Institución solicite a la UPP que envíen la minuta de la Alianza y así hacer los respectivos análisis jurídicos y proceder a firmar el documento final.

Siendo las 6:00 pm se dio por terminado el Consejo Directivo

CONVOCATORIA: La próxima sesión del Consejo Directivo se realizará el 12 de agosto de 2021.


PBRO. PEDRO PABLO OSPINA O.
Presidente, Consejo Directivo


JOSÉ RAMÓN GARCÍA GIRALDO
Secretario General



N. SC3664-2 FT-CER617800 CS-CER615140

(4) 320 53 20 ext. 125

Calle 30 N. 36 - 11 Marinilla, Antioquia

institucional@tecnologicocoredi.edu.co

www.tecnologicocoredi.edu.co